

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 21 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Sevilla, por el que se da publicidad al acuerdo del Permiso de Investigación que se cita en la provincia de Sevilla.

El Delegado Territorial en Sevilla hace saber que:

Primero. Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación denominado «Cartuja», con número de expediente 8.023, para recursos minerales de la Sección C), sobre una superficie de 43 cuadrículas mineras en el término municipal de La Rinconada (Sevilla), solicitado por Mergui San José, S.L., con domicilio en calle Monte Carmelo, núm. 1, 5.º C, Sevilla, cuyo perímetro queda definido por los vértices en coordenadas geográficas referidas al Datum ETRS 89 en Huso 30, que se exponen a continuación:

Pp	5 54 40 W	37 32 0 N
P1	5 53 40 W	37 32 0 N
P2	5 53 40 W	37 32 20 N
P3	5 53 20 W	37 32 20 N
P4	5 53 20 W	37 32 0 N
P5	5 52 20 W	37 32 0 N
P6	5 52 20 W	37 31 40 N
P7	5 52 40 W	37 31 40 N
P8	5 52 40 W	37 31 20 N
P9	5 53 00 W	37 31 20 N
P10	5 53 00 W	37 30 20 N
P11	5 53 20 W	37 30 20 N
P12	5 53 20 W	37 30 0 N
P13	5 54 20 W	37 30 0 N
P14	5 54 20 W	37 29 40 N
P15	5 55 0 W	37 29 40 N
P16	5 55 0 W	37 29 20 N
P17	5 55 20 W	37 29 20 N
P18	5 55 20 W	37 30 0 N
P19	5 54 40 W	37 30 0 N
P20	5 54 40 W	37 30 40 N
P21	5 55 40 W	37 30 40 N
P22	5 55 40 W	37 31 0 N
P23	5 55 20 W	37 31 0 N
P24	5 55 20 W	37 31 20 N
P25	5 55 00 W	37 31 20 N
P26	5 55 00 W	7 31 40 N
P27	5 54 40 W	37 31 40 N

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y correlativo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y se dispone la apertura de un periodo de información pública de 20 días hábiles conforme a lo previsto sobre plazos mínimos

00270225

en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, y quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, presentando en su caso las alegaciones que se consideren oportunas.

La publicación en los correspondientes diarios oficiales sustituye la publicación del presente acto en el tablón de anuncios o edicto del Ayuntamiento correspondiente, conforme a lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se da audiencia al peticionario, a los ciudadanos afectados y al público interesado en general sobre el plan de restauración del proyecto de investigación mencionado, informando para ello de lo que sigue:

a) Solicitud de autorización del plan de restauración: 7 de agosto de 2021.

b) Autoridad competente para resolver: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Política Industrial y Energía en Sevilla.

c) Propuesta de resolución: A la vista de la documentación aportada por el interesado se propone con fecha 30 de septiembre de 2022, resolución favorable del plan de restauración sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes y condicionados que pudieran presentar los organismos y/o personas afectadas.

d) Plazo de exposición al público: 30 días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

e) Lugar de exposición: La documentación podrá consultarse en esta Delegación Territorial en Sevilla, Servicio de Industria y Minas, Departamento de Minas en horario de 9,00 a 14,00 (mediante cita previa dirigida a la siguiente dirección de correo: departamento.minas.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es) y en la web de la Junta de Andalucía en el portal de la Transparencia

(<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>)

donde estará expuesta durante un periodo de 30 días vinculados al boletín oficial de mayor alcance territorial.

f) Procedimiento de participación pública: Los establecidos en los artículos 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y artículo 6.5 del R.D. 975/2009, de 12 de junio.

Tercero. Las alegaciones y/o aportaciones adicionales, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta el presente acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, pudiendo ser en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de octubre de 2022.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.